ACTA Nº 158

FECHA: Zipaquirá, 01 de abril de 2024

HORA: 08:00 a.m. –09:30 horas.

LUGAR: Comunidad de Cuidado- Hogar Nazareth, Zipaquirá, Cundinamarca.

TEMA: Entrega Puesto de trabajo.

ASISTENTES: Damaris Campos Saavedra auxiliar de enfermería; Dra. Olga Patricia Parra Arévalo., coordinadora de la Comunidad de cuidado; Adriana Rodríguez y Rosa Helena Gómez, enfermeras jefas.

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida.
2. Objetivo entrega puesto de trabajo
3. Actividad.
4. Compromisos.
5. Anexos.

DESARROLLO:

1. **Bienvenida:**
 Jefe Rosa Helena Gómez brinda un saludo de bienvenida a la nueva funcionaria
2. **Objetivo entrega del puesto de trabajo:**
 La entrega de puesto de trabajo es un procedimiento administrativo donde el jefe inmediato brinda la información sobre la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth a quienes entran a ocupar el cargo de auxiliar de enfermería. Al igual que los demás aspectos que faciliten la adaptación, el aprendizaje, el sentido de pertenencia, la seguridad y el buen desempeño de la labor para la cual ha sido contratada. Así mismo se dan a conocer lo horarios, el reglamento interno de trabajo, las instalaciones y los lugares acordes a cada labor a desempeñar.
3. **Actividad:**
 Jefe Rosa Helena Gómez procede a realizar recorrido por la Institución y entrega el puesto de trabajo, resaltando aspectos importantes y funciones para el desempeño del cargo tales como:

Powered by CamScanner

- Socializando convenio, normas de bioseguridad, protocolos y registros de seguridad, funciones del cargo, igualmente se hace entrega de los bienes y documentos asignados por la entidad para el desarrollo y ejecución de su labor.
- Realizar actividades de cuidado que aporten a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, promoviendo el autocuidado y el mantenimiento de los patrones funcionales, según las recomendaciones establecidas en el plan de cuidado de enfermería; respetando las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de cada participante del servicio.
- Diligenciar correctamente todos los formatos pertenecientes al área y dar cabal cumplimiento a los protocolos establecidos para tal fin.
- Realizar trámites relacionados con hospitalización, interconsultas y medicamentos, para garantizar la atención en salud de las personas mayores vinculadas a la Institución.
- Apoyar la administración de medicamentos de manera oportuna bajo la supervisión de la enfermera jefe, cumpliendo con los "15 correctos" que se encuentran estipulados en el paquete Institucional "Mejorando la seguridad en la utilización de medicamentos" de la guía técnica "Buenas prácticas para la seguridad de las personas mayores en atención de salud del Ministerio de Salud y Protección Social".
- Tener conocimiento del tipo de dieta que se le debe suministrar a cada una de las personas mayores atendidas.
- Garantizar la asistencia alimentaria permanente a las personas mayores que así lo requieran.
- Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos, protocolos y formatos definidos para el servicio, dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reporte de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores, que hagan alusión al tema de enfermería.
- Recibir, reportar, clasificar, registrar y verificar la información correspondiente a los cambios de turno, garantizando la continuidad de las tareas y cumpliendo con la programación de turno y actividades establecidas, de acuerdo con las necesidades institucionales.
- Apoyar las contingencias y emergencias de salud pública, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración Distrital y el Gobierno Nacional.
- Se dan a conocer protocolos y registros de seguridad para que el funcionario logre identificar causas, evalué factores de riesgo, genere medias de control preventivo

Powered by CamScanner

y correctivo de atención inmediata con el fin de minimizar o eliminar la ocurrencia de eventos adversos o accidentes, al igual que actúe de forma oportuna, efectiva y segura ante determinadas situaciones.

- Se hace énfasis en la importancia de la vocación de servicio, el respeto, la responsabilidad, el trabajo en equipo y el cuidado integral humanizado.
- Se sensibiliza sobre la importancia del cumplimiento al instructivo de bioseguridad para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de las infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la Covid-19, ya que son las herramientas esenciales que nos protegerán a nosotros, a nuestra familia y a quienes nos rodean.
- Se da a conocer el plan de emergencia y se invita a participar en las capacitaciones y entrenamientos para saber actuar antes, durante y después de una emergencia en la Institución.
- Se informa sobre las actividades relacionadas con seguridad y salud en el trabajo, con el fin de promover el autocuidado, prevenir incidentes, acciones y enfermedades de origen laboral.
- Se aclaran inquietudes, se agradece la atención y participación y se da por finalizada la actividad.

4. Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Realizar entrega del puesto de trabajo cada vez que ingrese un funcionario a la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth.	Jefe Inmediato	Durante la ejecución del Convenio 7452 del 1 de junio 2021
Sensibilizar sobre: el sentido de pertenencia, trabajo en equipo, y responsabilidades asignadas.	Jefe Inmediato	Durante la ejecución del Convenio 7452 del 1 de junio 2021

Convocatoria. Próxima actividad según cronograma del mes de mayo de 2024

Powered by CamScanner

En constancia de lo anterior firman:

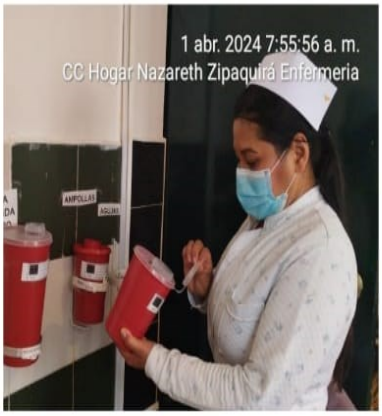
Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Dra. Parra A. Olga P.	Coordinadora	Hogar Nazareth	
Rodríguez Adriana	Jefe de Enfermería	Hogar Nazareth	
Gómez R. Rosa Helena	Jefe de Enfermería	Hogar Nazareth	
Campos Saavedra Damaris	Auxiliar de Enfermería	Hogar Nazareth	

5.Anexos: Registro fotográfico.

Elaboró: jefe enfermería Rosa Helena Gómez R.

Powered by CamScanner

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA: ENTREGA PUESTO DE TRABAJO









ENTREGA PUESTO DE TRABAJO







